

**NOTIFICACIONES**  
**SALA DE LO CONSTITUCIONAL**

8A

A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

**HAGO SABER:** que en el proceso de Amparo Constitucional número 589-2009, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con fecha 2 de julio de 2010, ha pronunciado la RESOLUCION que literalmente **DICE:**

**Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia:** San Salvador, a las ocho horas con once minutos del día dos de julio de dos mil diez.

Por recibido el oficio número 2821 firmado por el Séptimo Secretario de Directivo de la Asamblea Legislativa, por medio del cual la autoridad demandada rinde el informe que le fue solicitado.

A fin de continuar con el trámite en el caso sub iúdice, óigase en la siguiente audiencia al Fiscal de la Corte, de conformidad al artículo 23 de la Ley de Procedimientos Constitucionales.

-----  
 -----J. B. JAIME-----F. MELÉNDEZ-----G. A. ÁLVAREZ-----E. S. BLANCO R.-----R. E. GONZALEZ B.-----  
 -----PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN-----  
 -----E. SOCORRO C.-----RUBRICADAS-----  
 -----

Y para que le \_ sirva de legal notificación \_\_\_\_\_ le \_ extiendo la presente, San Salvador, a las once horas y cuarenta y dos minutos del día nueve de julio de dos mil diez.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
 Gerencia de Operaciones Legislativas  
 Sección de Correspondencia Oficial  
 HORA: 9:40  
 Recibido el: 09 JUL 2010  
 Por: \_\_\_\_\_



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
 Leído en el Pleno Legislativo el:  
 \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_